

INFORME DEL SINDICO

Asunción, 14 de abril de 2025.

Señores

Accionistas de Superspuma del Paraguay S.A.E.C.A.

Presente.

Conforme a lo establecido en el Art. 1.124 del Código Civil, informo que he procedido a la revisión del Estado de situación patrimonial, el Estado de resultados e información complementaria de la firma SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., habiéndolos encontrado de conformidad y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas legales vigentes.

En mi opinión, los Estados Contables demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de Superspuma del Paraguay S.A.E.C.A. al 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, se puede deducir que el directorio ha encuadrado su gestión dentro de lo que establecen las disposiciones legales y estatutarias.

Elevo el presente informe para los fines que hubiere lugar.

Atte.

.....
Lic. Oscar A. Duré Solalinde
Síndico titular